

CONCEJO MUNICIPAL

019º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 29 de Abril de 2009 y siendo las 10:04 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

UNICA MATERIA A TRATAR:

● CUENTA PÚBLICA 2008

El Sr. Tapia Alcalde de la comuna de Quilleco procede a entregar Cuenta de la Gestión Administrativa año 2008.-

La Municipalidad de Quilleco, al igual que todas las Municipalidades, entrega durante este mes, lo que constituye una tradición en los Gobiernos Democráticos. "Es la Cuenta Pública". Los Municipios son Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. En este caso, la Municipalidad de Quilleco está constituido por el Alcalde quien les habla, y que es su máxima autoridad y por el Concejo integrado por los siguientes Concejales, don Claudio Veloso Vallejos, don Eduardo Bartholomaeus Strick, don Sergio Espinoza Almendras, don Germán Sepúlveda Mellado, la sra Miriam Soto Quezada, y don Omar Eduardo Parra Lagos.

Se ha estructurado un extracto de la cuenta, cuyo texto íntegro será subido a la página municipal, sin perjuicio que quienes deseen consultar más detalles de ella, está a disposición de la comunidad en la Secretaría Municipal de nuestro Municipio, mientras que aquí nos remitiremos a los aspectos más sensibles.-

Del Aspecto Económico

Ingresos Municipales

Glosa	Monto en \$
Del Fondo Común Municipal	788.237.000.-
Transferencias de Otras Entidades Públicas	203.455.000.-
Saldo Inicial Neto de Caja	121.000.000.-
Patentes Municipales	82.375.000.-
Participación Impuesto Territorial	63.904.000.-
Permiso de Circulación	45.242.000.-
Multas y Sanciones Pecuniarias	16.168.000.-
Otros Tributos Multas, Sanciones, etc.	2.470.000.-
Otros Ingresos corrientes	4.780.000.-
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.222.000.-
Fondos de Terceros	970.000.-
Total Ingresos Presupuesto 2008	1.328.768.000.-

En materia de Gasto, ello es igual al ingreso. El total de iniciativas de inversión alcanza a los 140 millones pesos. Las Transferencias al Sector Privado, sean organizaciones de voluntariado, comunitarias entre otras, llegó a los 59 millones 971 mil pesos. En materia de Transferencias a Otras Entidades Públicas, ascendió a los 356 millones 918 mil pesos. En gasto en Bienes y Servicios de Consumo, donde se encuentran los arriendos, la compra de combustibles, servicios generales, de difusión y otros, alcanza a los 333 millones 748 mil pesos.

Respecto del Patrimonio Municipal, este alcanzó en la administración anterior a los 565 millones 208 mil 905 cinco pesos. Es pertinente señalar que cuando se habla de Patrimonio Municipal, ello no es en caso alguno dinero guardado en la caja fuerte de la Municipalidad, sino que ello lo constituyen los edificios o las propiedades efectivamente registradas como municipales.

Area de Salud.

El Departamento de Salud de Quillico, con sus dos centros de salud y tres postas rurales, durante el año 2008 ejecutó un presupuesto que alcanzó a los 517 millones 96 mil pesos, cuyos gastos son del orden de la misma cantidad.

El Departamento de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Bio Bio, tras la correspondiente postulación, envió a Quillico una ambulancia, otro móvil para las rondas y visitas domiciliarias, un equipo electrogéneo, camioneta y tres motos para personal de postas. El Ministerio de Salud mantuvo en ese periodo, el programa de postados, toma de muestras para exámenes, mientras se mantienen funcionando los Comités de Desarrollo Local de Salud, y la OIR, Oficina de Información, Reclamo y Sugerencia.

El aporte del Estado vía transferencia según Per Cápita permitió ejecutar una serie de programas tendientes a favorecer la accesibilidad a la atención profesional de la comunidad usuaria, en las áreas cardiovascular, y programa ira.

El programa oftalmológico permitió atender a 200 pacientes. El programa de atención odontológica integral a mujeres hizo lo suyo en 150 pacientes. Hubo capacitación a funcionarios y en general de Promoción de la Salud. Los programas GES del Ministerio de Salud otorgó atención dental a los adultos mayores de 60 años de edad.

Area de Educación

En el Padem 2008, que es el instrumento de Planificación de Gestión en esta área, se propuso una serie de acciones, metas y objetivos cuyos resultados en la ejecución demuestran que no lograron cumplirse. Por ejemplo el déficit del sector no se logró disminuir, ni menos aumentar los ingresos del sistema. En los últimos tres años no ha existido en el promedio comunal, una diferencia en los puntajes Simce, por cuanto no se observa una tendencia hacia el aumento o la disminución de los mismos. Estos se mantienen bajo el ideal o bajo el promedio de la media nacional, tanto en básica como en media. Aquí permitíame formular un llamado a los jóvenes y a la gran familia quillicana, para asumir un rol más protagónico en la educación de nuestros jóvenes. Lo propio haremos nosotros como Entidad Administradora.

Cambios de techumbres, reparaciones de baños, pintura en establecimientos educacionales, mantenimiento de equipos computacionales fueron algunos de los proyectos ejecutados. De los 20 programas planificados se logró un 45 por ciento de ejecución promedio, según se señala en esta cuenta hecha por Directivos Municipales, que acompañaron a la administración anterior cuya gestión se entrega hoy.

En el programa de Apoyo a la Gestión Municipal 2008 en educación, se invirtieron 119 millones 137 mil pesos, aportado por el Presupuesto de Educación. En el presupuesto del Padem 2008, se consideraron 65 millones de pesos provenientes del bolsillo municipal, monto que no alcanzó para financiar el sistema, por lo cual se debió traspasar 157 millones de pesos. Por lo anterior, los efectos no se dejaron esperar. En los programas planificados se redujeron los recursos asignados con el propósito de cubrir déficit, según se nos informa.

Los gastos totales en remuneraciones, funcionamiento, inversión y saldos iniciales de caja 2007- 2008 alcanzó a los mil 346 millones 988 mil pesos y a los mil 674 millones 575 mil pesos.- el Daem suscribió tres convenios sin costos, y otros tres con el Ministerio de Educación.

Dirección de Obras.

Durante el año 2008 se ejecutaron 10 proyectos con fondos externos y uno con recursos municipales. Entre otros el mejoramiento de la Plaza de Armas de Quillico, incluyendo su total iluminación, Mejoramiento del Gimnasio por citar algunos.

Justo es reconocer la labor del personal externo de mano de obra, los que efectuaron limpieza de calles, poda de árboles, instalación de alcantarillas e inclusive la construcción de dos puentes menores en Nihue y Peraillo.

El total de recursos aprobados año 2008, para proyectos y estudios PMU- PMB- Programa de Mejoramiento Urbano y de Barrios- FNDR, JUNJI, MINVU, MOP alcanzó a poco más de mil 200 millones de pesos.

Otra cantidad de proyectos fueron licitados y adjudicados gracias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE. Aquí se consideraron reparaciones de baños de camarines, saneamientos rurales, cierre perimetral del Liceo Isabel Riquelme, y con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la construcción de una Sala Cuna en Villa Mercedes.

Dirección de Desarrollo Comunitario.

En esta cuenta se entrega un informe descriptivo de todos los programas manejados por el Departamento Social, acompañado de un informe cuantitativo por programa, desarrollado por dos profesionales, cuatro funcionarias administrativas y cuatro apoyos familiares.

En materia de programas sociales municipales, destaca el comedor de adultos mayores, apoyo a programas y proyectos sociales de la Universidad Católica, concursos y encuentros, talleres laborales y ceremonias y deporte.-

La tradicional celebración del Día de la Mujer o la Navidad son algunos de ellos en esta área.-

Un amplio detalle de las ayudas en plantillas, prestaciones médicas se describen en esta cuenta, cuyo texto pormenorizado está a disposición de los presentes en la Secretaría Municipal, al margen de los ejemplares que ya fueron entregados.-

El Programa Puente, traspasó más de 15 millones de pesos, instancia que en Chile y en todas las comunas, incluida Quileco comenzaron a principio de la década del dos mil.- Lo propio ha hecho el Proyecto de Habitabilidad de Chile Solidario, para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias asistidas, aportando solo el año pasado 24 millones de pesos.

Nuestra Gobernación hizo su aporte a la comunidad el 2008, con literas, camas, frazadas, colchones, razón por la cual, institucionalmente me asiste el deber de agradecer a don Esteban Krausse su preocupación por nuestras necesidades, tal cual lo ha demostrado desde que asumimos en esta nueva administración.

Prodemu y ONG Cemprode aportaron desde el ámbito psicosocial en familias, niñas y niños de la comuna. Los Pames, Programa de apoyo al microemprendimiento, financiado por Fosis y para tres comunas del Territorio Cordillera, permitió el desarrollo de talleres de apoyo a diversas iniciativas, como crianza de bovinos, cerdos, compra y venta de frutas y verduras e invernaderos.-

La Municipalidad se constituye en unidad ejecutora, el Fosis y Junaeb son parte de convenios destinados a la informática, y de renovación de becas Presidente de la República. Los adultos mayores concitaron la atención del Senama, Servicio Nacional del Adulto Mayor, desde donde se les apoyó con recursos para 5 proyectos en diferentes sectores de la comuna. Se agrega a este apoyo, el que otorgó el FNDR con otros 2 millones 940 mil pesos.

El personal del Departamento Social administró beneficios sociales de cobertura nacional, efectuó difusión y orientó a la comunidad sobre los distintos requisitos exigidos, tanto para el trámite de pensiones, subsidios asistenciales, como para el agua potable, también para el Programa Puente, como a las diferentes becas.

Arduo fue el trabajo de este personal en reemplazar las antiguas Fichas CAS, a la actual Ficha de Protección Social, instrumento centrado ahora en los componentes de la familia, existiendo una notable variación en términos de puntajes.-

Antes se hablaba de 345 a 750 puntos, y hoy, de 2000 a 20.000 puntos. Esta ficha nos indica el grado de vulnerabilidad, que para el caso de la comuna, ello es extremo. Tanto es así, que de una población, comunal según el último Censo, ésta población alcanza a los 10 mil 428, habitantes, de los cuales 10 mil 166, están debidamente encuestados. Ello quiere decir, que nuestras condiciones sociales y económicas de la comuna son extremadamente delicadas.

Capítulo aparte merece la OMIL, Oficina de Intermediación Laboral.- Brevemente señalar que el número de personas inscritas y que buscan empleo o capacitación llega a las 287 personas. El detalle de los programas y sus respectivos costos, son pormenorizados en el documento principal.

Juzgado de Policía Local

Este ejerce su jurisdicción en todo el territorio de la comuna de Quileco, y recibe denuncias por infracciones cometidas en la comuna, que se traducen en denuncias, querrelas y demandas que presentan los funcionarios de Carabineros, y Particulares, respecto de infracciones y asuntos que leyes especiales disponen y sean resueltas por el Juzgado de Policía Local, lo que se conoce como Competencia del Tribunal. Entre otras materias las relacionadas con la Ley de Tránsito, Ordenanzas, Decretos Alcaldicios y Reglamentos, Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas, Ley de Bosques, Ley de Violencia en los Estadios, Ley del Servicio Nacional del Consumidor, entre otras.

En general, la función principal del Juzgado de Policía local es resolver los conflictos entre particulares derivados de la vecindad, de carácter civil o meramente infraccional de las normas en que la ley le otorga competencia para resolverlas. Las principales sanciones que aplica el tribunal por infracciones a las leyes de su competencia, son multas a beneficio municipal, y decomiso de especies en los casos que proceda.

Sin perjuicio de las atribuciones estrictamente legales, el tribunal da audiencia a todos los vecinos que concurren a él para la solución de conflictos derivados de la convivencia en comunidad, en que se hace necesaria la intervención de la autoridad para dirimirlos. Así a falta de otros tribunales en la comuna, las personas de Quileco solicitan la mediación del tribunal, pues no son atendidas en ningún juzgado, debido a la naturaleza y cuantía del problema.-

Durante 2008, ingresaron 678 causas a este tribunal local, de las cuales 424 corresponden a infracciones de la Ley de Tránsito, 149 a la Ley de Alcoholes, y las demás a otras leyes, lo que permitió recaudar 12 millones de pesos por concepto de multas.

Biblioteca Municipal

Hubo en el ejercicio calendario de la presente cuenta, 22 mil 895 consultas. La Biblioteca cuenta con 2 mil 727 textos, a domicilio se atendieron mil 850 peticiones, además de todo el aspecto de extensión cultural que se origina en dicho espacio, como Taller de Lectura, Concurso de Pintura, Literatura, la Hora del Cuento, Cuenta Cuentos, Taller de Expresión Lectora, Ajedrez y torneos de la disciplina, reuniones, charlas, exposiciones.

La automatización de la Biblioteca, programa Biblioredes, fueron algunas acciones generadas ahí. Nuestra biblioteca es parte de un plan piloto nacional, en que sólo 70 de ellas toman parte de su automatización, lo cual significa contar con un reporte estadístico riguroso.

Finalmente me referiré a las funciones de la Dirección de Control de Municipio, dada su importancia en el asesoramiento para el Alcalde, Concejo Municipal y demás Direcciones de la Institución- La nueva Ley de Transparencia que comenzó a operar recientemente, es coherente con nuestras expresiones que le señalara al Sr. Contralor de la Región del Bio Bío en el mes de Noviembre pasado, y sostener que la transparencia sería uno de los acentos o impronta de la actual administración que me honro en dirigir.

La Dirección de Control, según sus funciones, comprueba, inspecciona, fiscaliza e interviene con independencia.- El artículo 18 de la ley N° 10.336 ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA", indica que los contralores, inspectores, auditores o empleados con otras denominaciones que tengan a su cargo la función de control, son de dependencia técnica de la Contraloría General de la República, y para los demás efectos, debe depender del nivel jerárquico más alto de la organización, a fin de asegurar su independencia y sus funciones sin restricciones para abarcar todas las áreas internas del Municipio.-

Estas labores van desde control de estados de avance del Presupuesto, cumplimiento de pagos por conceptos de cotizaciones, supervisar el cumplimiento de las normas organizativas, sistemas y procedimientos de trabajo, análisis de instrucciones, reglamentos y, manuales de organización, ordenanzas, visación de contratos relacionados con prestación de servicios, ejecución de obras, es decir, una Dirección sensible, que en esta periodo cobrará una dimensión mayor, demostrado capacidad y motivando esfuerzos entre sus pares, para contar con una página Web, que lleva implícitamente lo mejor de todos, a pesar de las falencias de infraestructura, de tecnología y de personal especializado en el ámbito de la informática.

Estas mismas carencias desmotivaron a la administración anterior, pues no hubo liderazgo para levantar un archivo con información histórica, que permitiera el cumplimiento cabal que requiere la ley.

No nos consuela el hecho que muchos municipios ni siquiera levantaron una pagina WEB, sino que nos afirma que todas nuestras acciones tienen sus efectos y que las responsabilidades son institucionales y las asumimos como desafíos que son.- Al menos, esas han sido las respuestas que hemos dado a medios tan importantes como el DIARIO EL MERCURIO Y LA TRIBUNA -

Hemos sugerido a su excelencia la presidenta de la República Sra. Michael Bachelet que estas cuentas públicas de las administraciones salientes, sean administrativamente realizadas y dispuestas al público en ejemplares en Secretaría Municipal, pero más importante y productivo será que los nuevos Gobiernos Comunales que asumen en Diciembre, entreguen en esta fecha, un diagnostico, un informe del estado en que se encuentra el Municipio, más que dar cuenta de actividades, dar a conocer las líneas o ideas fuerza de la nueva administración que comienza.

Una segunda cuestión, que se relaciona con la realidad de la comuna desde hace tres o cuatro años, es la forma de abordar la sequía.- Hemos, no sólo requerido ayuda de las autoridades, sino que hemos sido responsablemente propositivos, al insinuar que LA SEQUIA LLEGÓ PARA QUEDARSE, de modo que desde el nivel central, debieran enviarse los recursos a las zonas afectadas cada mes de Octubre, a fin de programar las medidas de contingencia de manera oportuna, debidamente financiada.

Ambas propuestas del ámbito legislativo, han emergido desde la Dirección de Control, a partir del análisis que le corresponde efectuar respecto de los efectos socio- comunitario, y sobre la eficiencia y la eficacia de las maneras de abordar estos y otros temas.

Con esto, queremos ejemplificar que las acciones del pasado tiene sus efectos en el presente.- cuenta de lo anterior, es que al no gestionar convenientemente la concesión de la Radio Raudal, en el curso de la administración anterior de la cual damos cuenta, se debió silenciar la emisora. Hoy el actual Gobierno Comunal Alcalde y Concejales, han resuelto postular a una nueva concesión. La actual administración ni este Alcalde, ni los actuales Concejales son responsables del cierre de nuestra radio comunitaria.

En otros aspectos, y a propósito de cuenta, en razón de las altas cifras de recursos económicos que el Municipio traspasa al área de Educación, y en atención a que no existe desde la administración anterior, argumentos que permitan en detalle entender cuales son los motivos que generan dichos traspasos. El Concejo Municipal, en uno de sus últimos acuerdos, resolvió auditar dicha unidad, a fin de entender las debilidades que pudiera presentar el sistema y que permitan mejorar el nivel de la toma de decisiones. No hemos aventurado juicio alguno. Lo que si sostenemos es que las acciones de control o auditoras, no deben sorprendernos. Si el hecho que no se hagan. Solo de esta manera se puede corregir o enmendar.- Esa es nuestra certeza como Administradores.-

Mi sentido reconocimiento a todas las mujeres y hombres de Educación, Liceos, Escuelas y de la Dirección Comunal. Al personal de Consultorios y Postas y de su Dirección, al personal Municipal, Directivos y funcionarios de SECPLAN, OBRAS, DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CONTROL, DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS, Administrativos, auxiliares, conductores, pero por sobre todo, a la comunidad de dirigentes y autoridades que nos acompañan en esta cuenta, y a los cuales invitamos, en ocho meses más, para lo que será la cuenta de esta nueva administración, en la que ustedes, serán los actores y protagonistas de un destino que es común para todos los quillecanos.-

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:50 horas.




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL